

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de Quito Capital
6	REFORMA DE ESTATUTOS	de la República del Ecuador
7		a veinte de Febrero de mil
8	COMPANIA ANONIMA "EL COMERCIO"	novecientos ochenta; ante mi el
9		Notario Doctor Ulpiano Gaybor
10	D E : \$ 72 000 000 oo	Mora comparecen: los señores
11	A : \$ 118 000 000 oo	doctor Ernesto Ribadeneira
12		y don Jaime Mantilla Anderson
13	Dí 4 cops	casados en sus respectivas
14		calidades de Vicepresidente en
15	G I	ejercicio de la Presidencia y
16		Gerente General de la COMPANIA
17	S -	ANONIMA EL COMERCIO" según
18		lo acreditan con los documentos que en copia se adjunta; los
19		comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana legalmente ca-
20		paces y hábiles para contratar y obligarse domiciliados en
21		este lugar mayores de edad a quienes de conocer doy fe; y
22		dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entre-
23		gan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente:
24		SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas sirva-
25		se extender una en la cual conste el Aumento de Capital y la
26		Reforma de Estatutos de la Compañía anónima EL COMERCIO de
27		acuerdo a las siguientes cláusulas y antecedentes: A N T E -
28		C A D E N T I E S - Por escritura pública otorgada ante el

1 Notario doctor Olmedo del Pozo el veinte de Diciembre de mil

2 novecientos cincuenta y dos se constituyó la Compañía Anónima

3 EL COMERCIO ; por escrituras públicas celebradas ante el mis-

4 mo Notario en fechas: diez y nueve de Enero de mil novecientos

5 cincuenta y siete y veinte y cuatro de Noviembre de mil nove-

6 cientos sesenta y uno se reformaron los Estatutos de la Compa-

7 ñía .- Por escritura pública otorgada ante el mismo Notario

8 en fecha veinte y seis de Octubre de mil novecientos sesenta

9 y cinco se reformó los Estatutos de la Compañía y se aumentó

10 el capital de ocho millones de sucres a doce millones de su-

11 cres (\$ 12 000 000 co) - El cinco de Mayo de mil novecientos

12 sesenta y nueve por escritura pública otorgada ante el Nota-

13 rio doctor Ulpiano Gaybor Mora se reformó los Estatutos de la

14 Compañía y se aumentó el capital social de la misma de doce

15 millones de sucres a veinte millones de sucres (\$ 20 000 000 co) -

16 Por escritura celebrada ante el mismo Notario doctor Ulpiano

17 Gaybor Mora el veinte de Septiembre de mil novecientos setenta

18 y dos se reformó los Estatutos y se aumentó el capital social

19 de veinte millones de sucres a treinta millones de sucres

20 (\$ 30 000 000 co) - Por escritura celebrada ante el mismo

21 Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora el treinta de julio de mil

22 novecientos setenta y cuatro se reformó los Estatutos, y se

23 aumentó el capital social de treinta millones de sucres a

24 treinta y siete millones quinientos mil sucres (\$ 37 500 000 co) -

25 Por escritura celebrada el veintinueve de Septiembre de mil no-

26 vecientos setenta y seis ante el mismo Notario doctor Ulpiano

27 Gaybor Mora se reformó los Estatutos y se aumentó el capital

28 social de treinta y siete millones quinientos mil sucres a

cincuenta millones de sucres (\$ 50'.000.000,00).- Por es -

critura celebrada el veinte de Octubre de mil novecientos se-
tenta y siete ante el mismo Notario doctor Ulpiano Gaybor Mo-
ra, se reformó los Estatutos y se aumentó el capital social de
cincuenta millones de sucres a sesenta millones de sucres
(\$ 60'.000.000,00) .- Por escritura celebrada el veinte y
siete de Abril de mil novecientos setenta y ocho , ante el mis-
mo Notario doctor Ulpiano Gaybor Mora, se reformó los Estatutos
y se aumentó el capital social de sesenta millones de sucres
a setenta y dos millones de sucres (\$ 72'. 000.000,00) .-
Las escrituras indicadas se hallan debidamente aprobadas, ins-
critas y registradas .- P R I M E R A .- Comparecen al otorga-
miento de esta escritura, los señores : Doctor Ernesto Ribada-
neira, en su calidad de Vicepresidente de la Compañía en ejer-
cicio de la Presidencia por falta del Presidente titular, según
disponen los Estatutos; y, Jaime Mantilla Anderson, en su ca-
lidad de Gerente General .- S E G U N D A .- Los comparecientes
en sus calidades indicadas, manifiestan y declaran que dando
cumplimiento a lo resuelto por unanimidad por la Junta Ordi-
naria de Accionistas, celebrada el veinte y uno de Marzo de
mil novecientos setenta y nueve y con el voto unánime de los
accionistas que concurrieron en su mayoría absoluta, según co-
pia de la respectiva Acta que se agrega, ratificado este Aumen-
to de Capital y Reforma de Estatutos en la sesión extraordi-
naria de la Junta General de Accionistas, celebrada el día
veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve a
las doce y treinta minutos de la tarde, y que también se agre-
ga, lo siguiente : a) Que se eleva el Capital Social de la

Compañía de la suma de setenta y dos millones de sucres a

CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES (\$ 118.000.000,00).-

b) Que el aumento de capital por la suma de cuarenta y seis millones de sucres , se lo hace con cargo a las reservas legales y facultativas que tiene la Compañía, aumento éste que se distribuye entre los accionistas en acciones liberadas y en proporción a las que tienen actualmente.- c) Que este aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma : -

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CAPITAL</u>
	<u>RESERVA</u>	<u>RESERVA</u>	<u>SUSCRITO</u>	<u>TOTAL</u>
	<u>LEGAL</u>	<u>FACULTATIVA.</u>	<u>Y PAGADO</u>	<u>SUSCRITO</u>
			<u>AUMENTO.</u>	<u>Y PAGADO</u>
MANTILLA ORTEGA CARLOS SUC.	80.964	243.326	324.290	831.880
MANTILLA CASHMORE DORIS DE	784.774	2'358.566	3'143.340	8'063.350
MANTILLA CASHMORE CARLA	853.870	2'566.230	3'420.100	8'773.300
MANTILLA CASHMORE DAVID	1'209.889	3'636.211	4'846.100	12'431.300
MANTILLA CASHMORE ANDREA	853.870	2'566.230	3'420.100	8'773.300
MANTILLA CASHMORE ROBERTO	291.128	874.962	1'166.090	2'991.270
MANTILLA HURTADO M. FERNANDA	369.412	1'110.228	1'479.640	3'795.610
MANTILLA ORTEGA JORGE SUC.	118.673	356.657	475.330	1'219.330
MANTILLA TAISSÉS MORENA DE	1'097.722	3'299.098	4'396.820	11'278.810
MANTILLA MOSQUERA MAGDALENA	557.761	1'676.299	2'234.060	5'730.850
MANTILLA MOSQUERA GUADALUPE	557.761	1'676.299	2'234.060	5'730.850
MANTILLA MOSQUERA CONSUELO	557.761	1'676.299	2'234.060	5'730.850
MANTILLA MOSQUERA AIDA C.	557.761	1'676.299	2'234.060	5'730.850
DE QUIQUERAN M. DIANNE	183.943	552.827	736.770	1'889.970
DE QUIQUERAN M. OLIVIER	183.943	552.827	736.770	1'889.970
GREGG MICHAEL	183.943	552.827	736.770	1'889.970

002.02	MORRISON M. MARIA CRISTINA	183.943	552.827	736.770	1'889.970
001.00	ACQUAVIVA M. FABRIZIO	183.943	552.827	736.770	1'889.970
002.00	TOHME MANTILLA CONSUELO	183.943	552.827	736.770	1'889.970
002.00	TOHME MANTILLA ANDREA	10.718	32.212	42.930	110.120
002.00	MANTILLA HURTADO CARLOS	25.840	77.660	103.500	265.500
002.00	AGUIRRE OSWALDO	1.911	5.739	7.650	19.630
012.00	AGUIRRE EDUARDO	1.914	5.756	7.670	19.670
002.00	ANDRADE NIETO LUIS DR.	14.127	42.463	56.590	145.160
002.00	ALBORNOZ MIGUEL	1.914	5.756	7.670	19.670
002.00	ALCIVAR PEDRO	3.830	11.510	15.340	39.350
002.00	ARIAS COLOMA CLEMENCIA DE	7.846	23.584	31.430	80.620
002.00	AGENCIA DE PRENSA DEPORTIVA	3.828	11.502	15.330	39.330
002.00	ASMAL BERNARDA	3.063	9.207	12.270	31.470
002.00	ASOCIACION EL COMERCIO	30.625	92.045	122.670	314.670
002.00	BARRERA INES	23.736	71.334	95.070	243.880
002.00	BARRERA EULALIA	11.867	35.663	47.530	121.930
002.00	BAQUERO DE LA CALLE JOSE	767	2.303	3.070	7.880
002.00	BUENDIA GUADALUPE	919	2.761	3.680	9.440
002.00	BEBAGUE PAREJA CECILIA DE	17.227	51.773	69.000	177.000
002.00	BEJARANO JAIME	3.828	11.502	15.330	39.330
002.00	BENITEZ GONZALO	16.461	49.469	65.930	169.130
002.00	BOESA DE VALORES DE QUITO	3.828	11.502	15.330	39.330
002.00	CARDENAS GILBERTO	767	2.303	3.070	7.880
002.00	CARRION ALEXANDRA	1.531	4.599	6.130	15.730
002.00	CARRION PATRICIO	1.531	4.599	6.130	15.730
002.00	CARDERA DE GUERRA LAURA I.	767	2.303	3.070	7.870
002.00	CAMACHO ARIAS FRANCISCO	2.286	6.874	9.160	23.490
002.00	CAMPOS LARA LOLA VDA. DE	383	1.147	1.530	3.930

1	CISNEROS JARRIN JULIO	3.329	10.001	13.330	34.200
2	C O F I E C S. A.	229.411	689.479	918.890	2'357.150
3	COMPANIA INVERCONSA	444.063	1'334.587	1'778.650	4'562.630
4	COOPERATIVA EL COMERCIO	7.136	21.444	28.580	73.320
5	CORRAL JULIO DR.	383	1.147	1.530	3.930
6	COUSIN JEANNINE	5.932	17.828	23.760	60.950
7	CRESPO MARIO	1.013	3.047	4.060	10.410
8	CYADE CIA. LTDA.	91.123	273.867	364.990	936.270
9	DARQUEA RODRIGO	766	2.304	3.070	7.870
10	DARQUEA ESPINOSA GUSTAVO	5.934	17.836	23.770	60.970
11	EGAS CARLOS	1.914	5.756	7.670	19.670
12	ENRIQUEZ CESAR	1.531	4.599	6.130	15.730
13	ECHEVERRIA ENRIQUE	4.680	14.070	18.750	48.090
14	EMPRESA DE TEATRO Y HOTELES	114.845	345.155	460.000	1'180.000
15	FIGUEROA MAGDALENA	308	922	1.230	3.160
16	FEGAN FERNANDO	4.286	12.874	17.160	44.030
17	GUERRA CRISTOBAL	613	1.837	2.450	6.290
18	CEVALLOS PIEDAD	12.252	36.818	49.070	125.880
19	GONZALEZ ROSERO OSWALDO	3.445	10.355	13.800	35.400
20	FERNANDEZ JORGE	10.634	31.966	42.600	109.270
21	GARCES GABRIEL	6.890	20.710	27.600	70.800
22	GARCES CARRERA FABIAN	3.981	11.969	15.950	40.910
23	HIDALGO ROJAS JOSE	6.123	18.407	24.530	62.920
24	ICASA CABRERA ALBERTO	77	233	310	790
25	JACOME JAIME	766	2.304	3.070	7.870
26	JARAMILLO ANTONIO	3.064	9.206	12.270	31.480
27	JIMENEZ VIA. DE COUSIN MARIA	12.762	38.348	51.110	131.120
28	LARA DE VIVANCO LIBIA	193	577	770	1.980

0000

1	L I F E	3.190	9.590	12.780	32.780
2	LOZANO CARLOS	1.226	3.684	4.910	12.600
3	LLERENA JOSE ALFREDO	6.891	20.709	27.600	70.800
4	MANTILLA CABEZA DE VACA GONZ.	3.828	11.502	15.330	39.330
5	MANTILLA DE CEVALLOS PAULINA	3.828	11.502	15.330	39.330
6	MANTILLA DE CALISTO MARGARIT.	3.828	11.502	15.330	39.330
7	MANTILLA DE PACHECO MARIA S.	3.828	11.502	15.330	39.330
8	MANTILLA DE SEVILLA MARIA A.	3.828	11.502	15.330	39.330
9	MANTILLA MANUEL FRANCISCO	186	564	750	1.920
10	MANTILLA MARIA SUSANA	186	564	750	1.920
11	MANTILLA JUAN ANDRES	186	564	750	1.920
12	MANTILLA MANUEL BERNARDO	186	564	750	1.920
13	MANTILLA MANUEL SANTIAGO	186	564	750	1.920
14	MANTILLA MANUEL SEBASTIAN	186	564	750	1.920
15	MANTILLA MANUEL JOSE	186	564	750	1.920
16	MANTILLA DE GUNTER MERCEDES	3.830	11.510	15.340	39.350
17	MANTILLA MATA GONZALO	19.141	57.529	76.670	196.670
18	MANTILLA GOMEZ DE LA T. CAROL	22.969	69.031	92.000	236.000
19	MANTILLA JARRIN JORGE	613	1.837	2.450	6.290
20	MALDONADO BYRON DR.	383	1.147	1.530	3.930
21	MARTINEZ WILLIAM	766	2.304	3.070	7.870
22	MENA GUSTAVO	613	1.837	2.450	6.290
23	MENESES ARCS OLMEDO	78	232	310	800
24	MERA RODRIGO	2.297	6.903	9.200	23.600
25	MERA LEON BENIGNO	383	1.147	1.530	3.930
26	MIÑO ALARCON RAQUEL	15.697	47.173	62.870	161.280
27	MONTALVO ENRIQUE	3.830	11.510	15.340	39.350
28	MORA PATRICIO	2.104	6.326	8.430	21.620

1	Moreano Guillermo	7.176	21.564	28.740	73.730
2	MORENO MELO MERCEDES DE	766	2.304	3.070	7.870
3	MORENO CORDERO LUIS DR.	3.830	11.510	15.340	39.350
4	MORILLO BATTLE JOSE LCDO.	3.112	9.358	12.470	31.980
5	MONTAHUANO PABLO	1.609	4.841	6.450	16.540
6	MONTAHUANO PATRICIO	1.609	4.841	6.450	16.540
7	NARANJO EDMUNDO ECON.	2.297	6.903	9.200	23.600
8	NAVARRO HUGO	306	924	1.230	3.150
9	ORDÓÑEZ AUGUSTO	613	1.837	2.450	6.290
10	ORTEGA SALVADOR CLEMENCIA DE	4.211	12.659	16.870	43.270
11	ORTEGA DE SOSA COESUELO	842	2.528	3.370	8.650
12	ORTEGA DE VASCONEZ MERCEDES	842	2.528	3.370	8.650
13	ORTEGA DE PAVLICK ELIANA	842	2.528	3.370	8.650
14	ORTEGA SALVADOR ALIANA	842	2.528	3.370	8.650
15	PADILLA JUAN DE DIOS	8.422	25.308	33.730	86.530
16	PAREJA DE CUCALON MERCEDES	97.618	293.382	391.000	1.003.000
17	PATIÑO JUAN CARLOS	76.563	230.107	306.670	786.670
18	PATIÑO MARIA AUXILIADORA	76.563	230.107	306.670	786.670
19	PATIÑO NELLY	76.563	230.107	306.670	786.670
20	PATIÑO PATRICIA	76.563	230.107	306.670	786.670
21	PATIÑO MANUEL IGNACIO	76.563	230.107	306.670	786.670
22	PEREZ CASTRO JORGE	7.672	23.058	30.730	78.830
23	PONCE LUIS	459	1.381	1.840	4.720
24	QUEVEDO TORO ALBERTO	11.867	35.663	47.530	121.930
25	RIVERA FERNANDO	383	1.147	1.530	3.930
26	ROMERO GUSTAVO DR.	3.828	11.502	15.330	39.330
27	RAMIREZ HUGO	1.914	5.756	7.670	19.670
28	RAMIREZ JOSE	2.871	8.629	11.500	29.500

SEP 05 10 5

1	RIBADENEIRA ERNESTO	19.141	57.529	76.670	196.670
2	RIBADENEIRA DE CARDEAS MONI.	7.151	21.489	28.640	73.470
3	RIBADENEIRA TRAVERSARI DIEGO	7.143	21.467	28.610	73.390
4	RIBADENEIRA MARIO	7.143	21.467	28.610	73.390
5	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO	7.975	23.965	31.940	81.940
6	SALGADO GONZALO	5.742	17.258	23.000	59.000
7	SANCHEZ PATRICIO	383	1.147	1.530	3.930
8	SANDOVAL VILLOTA ERNESTO	1.914	5.756	7.670	19.670
9	SEVILLA MARIA ISABEL	3.063	9.207	12.270	31.470
10	PERSEO CIA. LTDA.	28.895	86.835	115.730	296.880
11	SNOBODA GUSTAVO	1.225	3.685	4.910	12.590
12	SUQUILLO JORGE	459	1.381	1.840	4.720
13	TITTE JORGE	612	1.838	2.450	6.290
14	TIPANTASIG WASHINGTON	1.072	3.218	4.290	11.010
15	TORCHORENO LUIS	861	2.589	3.450	8.850
16	TORRES DE CANELOS MARIA JOV.	41.708	125.352	167.060	428.540
17	VALDIVIESO MANCHENO OSWALDO	1.914	5.756	7.670	19.670
18	VILLACIS DE MORA MARTHA	1.531	4.599	6.130	15.730
19	VILLAGOMEZ MENTOR SUC.	1.914	5.756	7.670	19.670
20	ORTEGA DE MORALES PAULINA	842	2.528	3.370	8.650
21	VILLAGOMEZ LEONARDO	947	2.853	3.600	9.740
22	VIVARCO LARA ANA	1.227	3.683	4.910	12.600
23	VILLAGOMEZ LEOPOLDO	3.828	11.502	15.330	39.330
24	VEGA JAIME	1.150	3.460	4.610	11.820
25	YELA ALFONSO	1.081	3.249	4.330	11.110
26	CANELOS TORRES JORGE	5.241	15.749	20.990	53.650
27	ALMEIDA ALVEAR ALFREDO	2.198	6.602	8.800	22.580
28	AYERBE ROSAS OSCAR ING.	4.985	14.985	19.970	51.220

1	HIDALGO DE ENCALADA IRENE	2.659	7.991	10.650	27.320
2	HIDALGO SANTANA FRANCISCO	333	1.007	1.340	3.430
3	VIVANCO LARA MONICA	1.227	3.683	4.910	12.600
4	ALARCON OCTAVIO	613	1.837	2.450	6.290
5	ARELLANO WASHINGTON	102	308	410	1.050
6	PARAMO SILVANA	1.531	4.609	6.140	15.740
7	VIVANCO LARA LIBIA	1.187	3.573	4.760	12.200
8	ALARCON ALFREDO	1.225	3.685	4.910	12.590
9	ALARCON ARTURO	1.225	3.685	4.910	12.590
10	ALARCON JAIME	1.225	3.685	4.910	12.590
11	ALARCON JORGE	1.225	3.685	4.910	12.590
12	ALMEIDA ALVEAR CARMELA	9.188	27.612	36.800	94.400
13	ALMEIDA DE VELASTEGUI NANCY	3.447	10.363	13.810	35.420
14	ALVAREZ PATRICIO	12.389	37.241	49.630	127.310
15	ANDRADE JOSE	3.063	9.197	12.260	31.460
16	ANDRADE GILBERTO	19.141	57.529	76.670	196.670
17	ANDRADE RAUL	10.212	30.688	40.900	104.920
18	ARAUJO JAIME	1.378	4.142	5.520	14.160
19	ARAUJO VICTOR	613	1.837	2.450	6.290
20	ARAUJO ANIBAL	4.096	12.314	16.410	42.090
21	ARMANZA CARLOS JULIO	613	1.837	2.450	6.290
22	AYALA JORGE	919	2.761	3.680	9.440
23	AYLLON ELIODORO	2.051	6.169	8.220	21.080
24	ASHAL ALBERTO	766	2.304	3.070	7.870
25	DENAVIDES A. LUIS	1.072	3.218	4.290	11.010
26	BORJA CARLOS	9.187	27.613	36.800	94.400
27	BURDANO DE HEREDIA SILVIA	4.213	12.657	16.870	43.280
28	BURDANO JAIME	6.891	20.709	27.600	70.800

1	CANELOS DE CORDOVA MARTHA	1.531	4.599	6.130 ¹¹⁰⁰⁶	15.730
2	CARRERA CHAVEZ GUILLERMO	18.374	55.226	73.600	168.800
3	CARRION JAIME	3.063	9.207	12.270	31.470
4	CEVALLOS LUISA	919	2.761	3.680	9.440
5	CISNEROS EDUARDO	3.063	9.197	12.260	31.460
6	CISNEROS PATRICIO	1.531	4.599	6.130	15.730
7	CONTRERAS RUTH	1.991	5.979	7.970	20.450
8	CORDERO CRESPO JOSEFINA	1.022	3.078	4.100	10.510
9	CRUZ RAFAEL	766	2.304	3.070	7.870
10	DELGADO JOSE	919	2.761	3.680	9.440
11	DIAZ LOZADA JAIME	3.828	11.502	15.330	39.330
12	DURAN ALCIDES	18.374	55.226	73.600	188.800
13	EGUEZ MARCELO	9.568	28.762	38.330	98.320
14	ESCOBAR JORGE	4.479	13.461	17.940	46.020
15	ESPIN GUERRERO TULIO	614	1.846	2.460	6.310
16	ESPIN LUCIO	383	1.147	1.530	3.930
17	ERAZO LUIS	614	1.846	2.460	6.310
18	ESTRELLA CARLOS	1.531	4.599	6.130	15.730
19	EUGENIO SEGUNDO	2.297	6.903	9.200	23.600
20	FALCONI VICTOR	9.568	28.762	38.330	98.320
21	FIGUEROA VICTOR	613	1.837	2.450	6.290
22	FLOR EDUARDO	228	682	910	2.340
23	FLORES JULIO	6.047	18.183	24.230	62.150
24	FLORES RICARDO	1.916	5.754	7.670	19.680
25	GALARRAGA AGUSTIN	9.187	27.613	36.800	94.400
26	GALARRAGA EDUARDO	766	2.304	3.070	7.870
27	GALLARDO GERMAN	614	1.846	2.460	6.310
28	GARCIA CESAR	613	1.837	2.450	6.290

1	GODOY MARGARITA	614	1.846	2.460	6.310
2	GOMEZ RAFAEL	613	1.837	2.450	6.290
3	GONZALEZ TOBAR FAUSTO DR.	12.250	36.820	49.070	125.870
4	GONZALEZ HUGO	51	149	200	520
5	GONZALON WIDMAN	1.531	4.599	6.130	15.730
6	GUERRA FRANCISCO	766	2.304	3.070	7.870
7	GUZMAN CARLOS	766	2.304	3.070	7.870
8	HARO SANTIAGO	1.531	4.599	6.130	15.730
9	HIDALGO JAIME	108	322	430	1.110
10	JABAMILLO CARLOS	1.916	5.754	7.670	19.680
11	JARRIN BARBA PATRICIO	6.891	20.709	27.600	70.800
12	JERVIS SANTIAGO	3.675	11.045	14.720	37.750
13	LANDAZURI JORGE	687	2.063	2.350	7.060
14	LANDIVAR MARCELO	767	2.303	3.070	7.880
15	LARREA CESAR	2.833	8.517	11.350	29.110
16	LASSO BERMEO ALFONSO	7.273	21.857	29.130	74.730
17	LASTRA DIAZ MANUEL	1.916	5.754	7.670	19.680
18	LEIVA GONZALO	1.225	3.685	4.910	12.590
19	LOPEZ RICARDO	1.225	3.685	4.910	12.590
20	LOPEZ JULIO	2.283	6.857	9.140	23.450
21	LUNA LUIS	1.225	3.685	4.910	12.590
22	MALDONADO MANUEL	306	924	1.230	3.150
23	MALDONADO ROQUE ABQ.	6.124	18.406	24.530	62.930
24	MALDONADO FAUSTO	2.678	8.052	10.730	27.520
25	MANTILLA ANDERSON JAIME	6.124	18.406	24.530	62.930
26	MARQUEZ DE LA PLATA JAIME	25.114	75.476	100.590	258.040
27	MARTINEZ WARREN	7.658	23.012	30.670	78.680
28	MEJIA CESAR	767	2.303	3.070	7.980

9 SEP 62
11007

1	MENA VICENTE	3.063	9.207	12.270	31.470
2	MERA LOLA	6.047	18.183	24.230	62.150
3	MESIAS AMABLE	12.633	37.967	50.600	129.800
4	MIRANDA ALBERTO	.766	2.304	3.070	7.870
5	MONCAYO GUSTAVO	1.423	4.277	5.700	14.620
6	ARIZAGA DE MONTALVO ZOILA	2.297	6.903	9.200	23.600
7	MONTALVO MIGUEL	.767	2.303	3.070	7.880
8	MONTUFAR LAURO	.767	2.303	3.070	7.880
9	MORALES CARLOS	.919	2.761	3.680	9.440
10	MORENO ROBERTO	8.881	26.689	35.570	91.250
11	MORENO DE VALENCIA MELIDA	5.744	17.266	23.010	59.020
12	MOSCOSO BLASCO	3.828	11.502	15.330	30.330
13	MOSQUERA CESAR	.767	2.303	3.070	7.880
14	MURILLO MAXIMILIANO	3.061	9.199	12.260	31.450
15	NARANJO RODRIGUEZ JAIME	9.492	28.528	38.020	97.530
16	NARANJO BURBANO JAIME	2.297	6.903	9.200	23.600
17	NARANJO CARLOS	.613	1.847	2.460	6.300
18	NARVAEZ NAPOLEON	.613	1.847	2.460	6.300
19	NARVAEZ JAIME	2.297	6.903	9.200	23.600
20	NARVAEZ CESAR	.383	1.147	1.530	3.930
21	NEIRA MANUEL	.613	1.837	2.450	6.290
22	NOBOA MIGUEL	.383	1.147	1.530	3.930
23	OBANDO WASHINGTON	10.259	30.831	41.090	105.410
24	OCAMPO LUIS	1.378	4.142	5.520	14.160
25	ORTIZ MARCOS	3.675	11.045	14.720	37.760
26	ORTIZ FAUSTO	.77	.233	.310	.790
27	PADILLA MARIO FERNANDO	2.297	6.903	9.200	23.600
28	PADILLA VICTOR	1.721	5.169	6.890	17.660

1	PADILLA HILDA	613	1.837	2.450	6.290
2	PEREZ POLIBIO	1.225	3.685	4.910	12.590
3	PEREZ VALERIO	383	1.147	1.530	3.930
4	POZO LUIS	4.211	12.659	16.870	43.270
5	PUMA OSWALDO	613	1.837	2.450	6.290
6	RIPALDA ENRIQUE	7.656	23.014	30.670	78.670
7	RIBADENEIRA ANIBAL	2.051	6.169	8.220	21.080
8	RIBADENEIRA JORGE	766	2.304	3.070	7.870
9	RIOS HESTOR	306	924	1.230	3.150
10	ROCA JORGE	691	2.079	2.770	7.100
11	ROCA DE MORALES CONSUELO	1.072	3.218	4.290	11.010
12	RUEDA MANCHERO HUGO	613	1.847	2.450	6.300
13	SANCHEZ LUIS EDUARDO	510	1.530	2.040	5.240
14	SANTALER SEGUNDO	613	1.837	2.450	6.290
15	SAONA CARLOS	766	2.304	3.070	7.870
16	SARSOSA ROSA	3.063	9.207	12.270	31.470
17	SILVA MARCIA	1.885	5.665	7.550	19.370
18	SOSA GERMAN	1.799	5.411	7.210	18.490
19	SOTELO GALO	383	1.147	1.530	3.930
20	STORNAILO BRUNO	3.063	9.207	12.270	31.470
21	TIRADO ELIECER	191	579	770	1.970
22	TRUJILLO HECTOR	1.147	3.443	4.590	11.780
23	VACAS GOMEZ HUMBERTO	26.797	80.533	107.330	275.330
24	VASQUEZ GUSTAVO	613	1.837	2.450	6.290
25	VILLACIS JORGE	383	1.147	1.530	3.930
26	VILLACIS ALBERTO	3.064	9.206	12.270	31.480
27	VILLAGOMEZ MARCO	276	834	1.110	2.840
28	VILLALBA JUAN	764	2.296	3.050	7.550

95EPED 000821

1	VIVABCO ISAAC	3.063	9.207	12.270	31.470
2	ZARY JULIO	766	2.304	3.070	7.870
3	PALLARES XAVIER DR.	10.113	30.387	40.500	103.900
4	PONCE MATHEUS LEONARDO	35.452	106.548	142.000	364.260
5	AVILES DE AGUIRRE GUADALUPE	180	540	720	1.850
6	PONCE PAZMIÑO JORGE	676	2.034	2.710	6.950
7	T O T A L E S :	\$ 11'484.471	34'515.529	46'000.000	118'000.000

8 d) Que con este aumento de capital se emiten nuevas acciones
9 nominativas que serán pagadas en la forma indicada en el lite-
10 ral c) .- e) Las nuevas acciones ha emitirse por este aumento
11 de capital serán de diez sucres cada una lo que da un total de
12 cuatro millones seiscientas mil acciones por un valor total de
13 cuarenta y seis millones de sucres, que serán repartidas entre
14 los accionistas en proporción a las ya poseídas , como queda
15 indicado anteriormente .- f) Que se reforman los Estatutos de
16 la Compañía , así : **A R T I C U L O Q U I N T O .-** Dirá :
17 "El capital pagado de la Compañía Anónima " EL COMERCIO" es el
18 de **CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES DE SUCRES (\$ 118'.000.000,00)**,
19 que se halla dividido en once millones ochocientas mil acciones
20 de diez sucres cada una. Las acciones serán nominativas y ordi-
21 narias . A voluntad de los accionistas podrán emitirse los títu-
22 los representativos de las acciones por un número mayor o menor
23 de acciones " .- Los accionistas, de la Compañía han procedido a
24 negociar las fracciones de acción, quedando de acuerdo al cuadro
25 de integración de capital de la presente escritura.-Dejan ade-
26 más constancia que la Junta General procedió a la resolución
27 anterior de acuerdo a la facultad que le conceden la Ley y los
28 Estatutos .- Además, la Junta General de Accionistas de la Compañía

1 **sa Anónima " EL COMERCIO" celebrada el trece de Diciembre**

2 **de mil novecientos setenta y Nueve, resolvió reformar los**

3 **Estatutos de la Compañía, así : REFORMA DE**

4 **ESTATUTOS .- ARTICULO DECIMO SEXTO .- Literal B) dirá:**

5 **"Nombrar al Presidente, Vicepresidente, Cinco Vocales Principa-**

6 **les y cinco Suplentes del Directorio, al Gerente General y**

7 **a los Comisarios principales y suplentes, y removerlos " .-**

8 **ARTICULO DECIMO SEPTIMO .- Dirá: " El Directorio se compone**

9 **del Presidente, Vicepresidente, cinco Vocales Principales y**

10 **cinco Suplentes y del Gerente General, éste último con voz**

11 **informativa y sin derecho a veto. Los miembros del Directorio**

12 **podrán ser o no accionistas. El Gerente General actuará como**

13 **Secretario, en el caso de no existir Secretario titular de la**

14 **Compañía. No hay oposición para que los miembros del Directo-**

15 **rio ,incluyendo al Gerente General, puedan desempeñar al mismo**

16 **tiempo la dirección o subdirección de uno o más de los órganos**

17 **periodísticos impresos o hablados de la Compañía" .-ARTICULO**

18 **DECIMO NOVENO .- Dirá: " El Directorio tendrá quórum con la**

19 **concurancia de por lo menos cinco de sus miembros y las reso-**

20 **luciones se tomarán por mayoría absoluta de votos. En caso de**

21 **empate el Presidente tendrá voto dirimente" .-ARTICULO VIGESIMO**

22 **SEGUNDO.- El literal H) dirá : " Nombrar para los cargos de**

23 **Director y Subdirector de "El Comercio", de otras publicacio-**

24 **nes, Secretario de la Compañía, Superintendentes y otros funcio-**

25 **narios más que por su importancia le corresponda. Fijar los**

26 **suéldos del Director del Diario "El Comercio" y de sus subdi-**

27 **rectores, como también de los otros funcionarios cuyo nombra-**

28 **miento le corresponda" .- Se agregan los siguientes documentos**

habilitantes.- UNO.-Acta de Sesión Ordinaria de la Junta

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

General de Accionistas de veintiuno de Marzo de mil novecientos
setenta y nueve; Acta de Junta General de Accionistas de
veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve; y
Acta de trece de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve;
cuadro anexo de los accionistas y el número de acciones que
cada uno representa.- DOS.- Nombramientos de Vicepresidente

de la Compañía y Gerente General de la misma, que se hallan
registrados e inscritos en el Registro Mercantil de este can-
tón .- Usted, señor Notario, se servirá hacer constar las demás
cláusulas de estilo y ley para la plena validez de esta es-
critura.- (firmado) Doctor Fausto González Tobar, Registro núme

ro seiscientos veinte y siete".-Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes.-

Se agregan los documentos habilitantes respectivos.- Para el
otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos

legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes, por
mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,

de que doy fe; así como de que los señores otorgantes me han
presentado sus respectivas Cédulas de Identidad y Ciudadanía

y Tributarias.- (firmado) E.Ribadeneira.- (firmado) J.Manti
lla A.- (firmado) El Notario, U.Gaybor Mora".- ACTA DE LA SE-

SION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPA
NIA ANONIMA "EL COMERCIO" CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTIUNO
DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE A LAS CINCO DE LA

TARDE.- En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía,
situadas en el kilómetro seis de la Carretera Panamericana Sur,
el día de hoy miércoles veintiuno de Marzo de mil novecientos

1 setenta y nueve a las cinco de la tarde, siendo el día y

2 hora señalados en la convocatoria publicada en el Diario "El

3 Comercio", en sus ediciones del veintiuno de Febrero, veinte y

4 veintiuno de Marzo, se instala la Junta General Ordinaria de

5 Accionistas de la Compañía Anónima "EL COMERCIO", bajo la di-

6 rección del señor Jorge Mantilla Ortega, Presidente.-QUORUM.-

7 El señor Presidente ordena a Secretaría verificar el quórum

8 legal estatutario, Secretaría verifica e informa a la Presiden

9 cia que se halla presente el sesenta, treinta por ciento del

10 capital pagado, equivalente a \$ 43'.421.890,00 sobre un total

11 de \$ 72'.000.000,00 capital actual de la Compañía. Forma parte

12 íntegral de esta Acta y se adjunta la lista de los accionistas

13 asistentes a esta Junta General, así como también de los que

14 concurren por sus propios derechos y en representación de otros

15 accionistas. Asisten a esta Junta, además, los Comisarios, Bolí-

16 var Fiallos y Pedro Equez.- A continuación, el señor Presidente

17 agradece la asistencia de los accionistas y ordena a Secreta-

18 ría dar lectura de la convocatoria publicada en el Diario "El

19 Comercio", en sus ediciones del veintiuno de Febrero, veinte y

20 veintiuno de Marzo, de conformidad con los Estatutos de la Em-

21 presa y a lo establecido por la Ley de Compañías; iniciándose

22 la sesión con el siguiente orden del día: PRIMERO.-INFORME DEL

23 DIRECTORIO.- El señor Presidente da lectura del informe que el

24 Directorio presenta a la Junta, manifestando que por primera

25 ocasión se presenta a los accionistas la Memoria Anual en la

26 forma en que ha sido entregada. Refiriéndose a los términos del

27 informe, recalca los beneficios que la Empresa ha entregado

28 a sus empleados durante el año mil novecientos setenta y ocho

y que han permitido seguir manteniendo una gran relación de ^{9 SEP 60} 001023

1 - cordialidad al implantar los cambios de sistemas que se están
 2 - experimentando. Aclara además los alcances de la Fundación
 3 Mantilla - Ortega, la cual básicamente dirigirá sus esfuerzos
 4 a la financiación de becas para la formación tecnológica de
 5 - mediano y alto nivel que necesita el país, objetivos inspira-
 6 dos en los anhelos de don Carlos Mantilla Jácome y don Carlos
 7 Mantilla Ortega durante sus vidas y que al no haber podido
 8 alcanzarlos, la familia cree que es una obligación el lograr-
 9 los en su memoria. Por otro lado, recalca en la eficiencia lo-
 10 - grada por la Administración que ha permitido utilidades tan
 11 favorables que indudablemente han repercutido en beneficio de
 12 - los trabajadores. Acaba el informe poniendo a consideración
 13 - la propuesta del Directorio para el reparto de utilidades, la
 14 sugerencia para que la Asamblea apruebe un aumento de capital
 15 y el agradecimiento y felicitación del Directorio a los Eje -
 16 - cutivos, empleados y trabajadores por el esfuerzo y constancia
 17 - demostradas en mil novecientos setenta y ocho.- La Asamblea
 18 aprueba por aclamación el informe del Directorio.- SEGUNDO. -
 19 ~~INFORME DE LOS COMISARIOS.- A continuación el señor Presiden~~
 20 ~~te solicita al Secretario dar lectura al informe de los Comi-~~
 21 ~~sarios .-TERCERO.- REVISION DEL BALANCE Y ESTADO DE PERDIDAS~~
 22 ~~Y GANANCIAS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO.- Dando cumpli -~~
 23 ~~miento a lo ordenado por la Presidencia, la Secretaría da~~
 24 ~~lectura al Balance General del año mil novecientos setenta y~~
 25 ~~ocho cuyo original se archiva en el Libro de Anexos. La Junta~~
 26 ~~General aprueba por unanimidad el Balance y el Estado de Pár-~~
 27 ~~didas y Ganancias luego de que el representante de COFIEC ,~~
 28

1 Economista Rafael Romero, solicitara la palabra para manifes-

2 tar su felicitación por los resultados logrados durante mil

3 novecientos setenta y ocho, indicando que hay muy pocas empre-

4 sas en el Ecuador que puedan presentar un cuadro financiero

5 tan sólido.- CUARTO.- DECISION SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS

6 BENEFICIOS SOCIALES.- De acuerdo con lo sugerido por el Di-

7 rectorio en su informe, la Asamblea aprueba por unanimidad dis-

8 tribuir las utilidades de \$ 46'.992.905,00 en la siguiente

9 forma : A) Trasladar a Reserva Legal el diez por ciento de

10 las utilidades netas equivalentes a \$ 4'.699.290,50 , lo cual

11 incrementa esa reserva a un total de \$ 17'.160.635,10 .- B)

12 Distribuir a los accionistas un dividendo neto en efectivo -

13 equivalente al veinte por ciento del capital por un valor de

14 \$ 14'.400.000,00 .- C) Trasladar a reserva facultativa el saldo

15 de las utilidades por un valor de \$ 27'.893.614,44 lo cual

16 incrementa esa reserva a un total de \$ 34'.515.528,76.-QUINTO.-

17 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-La Asamblea, tomando

18 en consideración la sugerencia del Directorio, aprueba el au-

19 mento de capital de la Compañía en la suma de cuarenta y seis

20 millones de sucres (\$ 46'.000.000,00) mediante la emisión

21 de acciones liberadas con cargo a las reservas de la empresa,

22 con lo que el capital y reservas de la Compañía Anónima " EL

23 COMERCIO" queda constituido de la siguiente forma:----- :

24 C A P I T A L : \$ 118'.000.000,00

25 R E S E R V A S : \$ 5'.676.163,85

26 SEXTO.- ELECCION DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.-Por sugere-

27 rancia del señor Presidente, la Asamblea procede a reelegir a

28 los señores Bolívar Fiallos y Pedro Eguez, Comisarios de la Com-

9 SEP 1967 124

pañía.- A continuación solicita la palabra el señor Julio

1 - Cisneros, accionista de la Empresa, para manifestar su compla-
 2 - cencia y su más efusiva felicitación a la Compañía por los
 3 - resultados obtenidos durante mil novecientos setenta y ocho.
 4 - Manifiesta además su orgullo por pertenecer a una Empresa
 5 - como la Compañía Anónima "El Comercio" que ha demostrado no
 6 - solo su sentido social a nivel de empleados y trabajadores ,
 7 - sino que se ha proyectado hacia la comunidad mediante la rea-
 8 - lización de obras de beneficencia que contribuyen al mejora-
 9 - miento de las clases más necesitadas y sirven de ejemplo para
 10 - otras empresas del país .- El señor Presidente agradece por
 11 - las emotivas palabras del señor Cisneros y a continuación el
 12 - señor Francisco Guerra, Presidente de la Asociación de Emplea-
 13 - dos y Trabajadores, manifiesta su complacencia y el agradeci-
 14 - miento más efusivo a la empresa por los beneficios otorgados
 15 - a los empleados y trabajadores en mil novecientos setenta y
 16 - ocho, así como también por la dotación del local propio para
 17 - la Asociación y otras mejoras que se están realizando. Espera
 18 - que el Directorio de la Empresa continúe colaborando con la
 19 - Asociación en el logro de beneficios para todos los trabajado-
 20 - ras. El señor Presidente agradece por los términos del señor
 21 - Francisco Guerra y manifiesta su convicción de que la empresa
 22 - seguirá colaborando estrechamente en el mejoramiento de su
 23 - personal .- A continuación, la señora Guadalupe de Avilés, en
 24 - representación de la Cooperativa solicita la palabra para agra-
 25 - decer por el apoyo prestado por la Empresa a dicho organismo,
 26 - manifestando que con el mismo se está logrando revitalizar la
 27 - Cooperativa para mejor servicio a sus asociados.- Finalmente,
 28

el señor Presidente, luego de agradecer una vez mas por

las palabras de las personas que se dirigieron a la Asamblea

y por la concurrencia de los accionistas, levanta la sesión

a las seis y treinta minutos de la noche, concediéndose una

hora para que se redacte esta Acta.- A las siete y treinta

minutos de la noche se reinstala la Junta General con los

mismos accionistas y luego de dar lectura a la presente acta,

la aprueban por unanimidad, sin ninguna modificación.- (firma-

do) Sr. Jorge Mantilla Ortega, Presidente.- (firmado) Sr.

Jaime Mantilla Anderson, Secretario .- ACTA DE LA SESION

EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA

COMPANIA ANONIMA "EL COMERCIO" CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTE

DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE A LAS DOCE

Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.- En la ciudad de Quito, en las

oficinas de la Compañía, situadas en el kilómetro cuatro y

medio de la Carretera Panamericana Sur, el día de hoy jueves

veinte de septiembre a las doce y treinta minutos de la tarde,

siendo el día y la hora señaladas en la Convocatoria publica-

da en el Diario Ultimas Noticias en sus ediciones del once y

doce de septiembre, se instala la Junta General Extraordinaria

de Accionistas de la Compañía Anónima "EL COMERCIO", bajo la

dirección del señor doctor Ernesto Ribadeneira, Presidente. -

QUORUM .- El señor Presidente ordena a Secretaría verificar

el quórum legal y estatutario; Secretaría verifica e informa

a la Presidencia que se halla presente el 74,9 % del capital

pagado, equivalente a \$ 53'.983.510,00 sobre un total de

\$ 72'.000.000,00, capital actual de la Compañía. Forma parte

integral de esta Acta y se adjunta la lista de los accionis-

25
0012

tas asistentes a esta Junta General Extraordinaria; tanto ^{9 SEPT 54} de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

los que concurren por sus propios derechos como de los que
 asisten representados por otros accionistas; asiste a esta
 Junta además, el Comisario, señor Bolívar Fiallos.-A continua-
 ción el señor Presidente agradece la asistencia de los señores
 accionistas, ordenando a Secretaría que se da lectura a la
 Convocatoria publicada en "Ultimas Noticias" en sus ediciones
 del once y doce de septiembre de conformidad con lo ordenado
 por los Estatutos de la Empresa y a lo establecido por la Ley
 de Compañías .-Habiéndose aprobado el Orden del Día se proce-
 de a tratar los siguientes puntos: PRIMERO.- AUMENTO DE
 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Luego del informe presentado
 por el señor Presidente, la Asamblea ratifica el aumento de
 capital por cuarenta y seis millones de sucres (\$ 46.000.000,00)
 resuelto y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionis-
 tas en su sesión del veintiuno de Marzo pasado, acordándose
 que para este aumento se han tomado los siguientes valores :

A) De reservas legales	\$ 11.484.471,24
B) De reservas facultativas	\$ 34.515.528,76
SUMAN UN TOTAL DE	\$ 46.000.000,00

Se ratifican además las reformas de estatutos que para este
 aumento de capital se deberán hacer .-SEGUNDO.-NEGOCIACION DE
 FRACCIONES DE ACCIONES .- Las fracciones de acciones han sido
 debidamente negociadas entre los accionistas, quedando por lo
 tanto de acuerdo con el cuadro de integración de capital que
 se anexa a esta Acta y formará parte de la escritura corres-
 pondiente .- Por no tener más que tratar, el señor Presidente
 levanta la sesión a la una de la tarde, concediéndose treinta

1 minutos de receso para que se redacte esta Acta. A la una

2 y treinta minutos de la tarde, se reinstala la Junta General

3 con los mismos accionistas y luego de dar lectura a la presen

4 te Acta, la prueban por unanimidad, sin ninguna modificación.-

5 (firmado) Dr. Ernesto Ribadeneira, Presidente.- (firmado)

6 Sr. Jaime Mantilla A., Secretario " .- ACTA DE LA SESION EXTRA

7 ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

8 ANONIMA "EL COMERCIO" CELEBRADA EL DIA JUEVES TRECE DE DICIEM

9 BRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE A LAS CUATRO DE LA

10 TARDE.- En la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía

11 situadas en el kilómetro cuatro y medio de la Carretera Pana-

12 mericana Sur, el día de hoy jueves trece de Diciembre a las

13 cuatro de la tarde, siendo el día y la hora señaladas en la

14 Convocatoria publicada en el Diario "Ultimas Noticias" en su

15 edición del día lunes tres de Diciembre, se instala la Junta

16 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima

17 "EL COMERCIO", bajo la dirección del señor doctor Ernesto Riba-

18 deneira, Presidente.- QUORUM .- El señor Presidente ordena

19 a Secretaría verificar el Quórum legal y estatutario; Secreta-

20 ría verifica e informa a la Presidencia que se halla presente

21 el 75,30 % del capital pagado, equivalente a \$ 54'.217.960,00

22 sobre un total de \$ 72'.000.000,00, capital actual de la com-

23 pañía. Forma parte integral de esta Acta y se adjunta la lista

24 de los accionistas asistentes a esta Junta General Extraordi-

25 naria, tanto de los que concurren por sus propios derechos como

26 de los que asisten representando a otros accionistas; asiste

27 a esta Junta además, el Comisario, señor Bolívar Fiallos.- A

28 continuación, el señor Presidente agradece la asistencia de los

señores accionistas, ordenando a Secretaría que se da lectura

a la Convocatoria publicada en "Ultimas Noticias" en su edi-

ción del tres de Diciembre de conformidad con lo ordenado por

los Estatutos de la empresa y a lo establecido por la Ley de

Compañías .- Luego se procede a tratar el único punto del

Orden del Día : REFORMA DE ESTATUTOS.- La Asamblea, acogiendo

lo sugerido por el Directorio, decide realizar las siguientes

Reformas de Estatutos : ARTICULO DECIMO SEXTO .- Literal B)

dirá: " Nombrar al Presidente, Vicepresidente, cinco Vocales

Principales y cinco Suplentes del Directorio , al Gerente Gene-

ral y a los Comisarios Principales y Suplentes, y removerlos"-

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-Dirá : " El Directorio se compone

del Presidente, Vicepresidente, cinco Vocales Principales y

cinco Suplentes y del Gerente General, éste último con voz

informativa y sin derecho a voto. Los miembros del Directorio

podrán ser o no accionistas. El Gerente General actuará como

Secretario, en el caso de no existir Secretario titular de la

Compañía. No hay oposición para que los miembros del Directorio,

inclusive el Gerente General puedan desempeñar al mismo tiem-

po la dirección o subdirección de uno o más de los órganos

periodísticos impresos o hablados de la Compañía ".- ARTICULO

DECIMO NOVENO.- Dirá : " El Directorio tendrá quórum con la

concurrencia de por lo menos cinco de sus miembros y las reso-

luciones se tomarán por mayoría absoluta de votos. En caso de

empate el Presidente tendrá voto dirimente".- ARTICULO VIGESI-

MO SEGUNDO .- El literal H) dirá : " Nombrar para los cargos

de Director y Subdirector de "El Comercio", de otras publica -

ciones, Secretario de la Compañía, Superintendentes y otros

funcionarios más que por su importancia le corresponda. Fijar

los sueldos del Director del Diario "El Comercio" y de sus Subdirectores, como también de los otros funcionarios cuyo nombramiento le corresponda ? - A continuación, el Presidente, en vista de haber cumplido con el único punto del Orden del Día, levanta la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde, a fin de dar tiempo a Secretaría para la redacción de esta Acta. A las cinco de la tarde, el señor Presidente reinstala la sesión con los mismos accionistas y luego de dar lectura a la presente Acta, la aprueban por unanimidad.- (firmado)

Dr. Ernesto Ribadeneira, Presidente.- (firmado) Sr. Jaime Mantilla A., Secretario .- N O M B R A M I E N T O S . -

Quito, dos de Marzo de mil novecientos setenta y ocho.- Señor doctor Ernesto Ribadeneira.- Ciudad.- De nuestras consideraciones .-. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "EL COMERCIO", reunida el primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho, decidió nombrar a usted Vicepresidente de la misma, hasta el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos ochenta .- Deseámosle éxito en sus funciones .- Muy atentamente.- (firmado) Jaime Mantilla Anderson, Secretario.-

RAZON DE ACEPTACION.- Quito, dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.- Señor Jaime Mantilla Anderson.- Secretario de la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima "EL COMERCIO".- Ciudad.- Señor Secretario: Acepto el nombramiento de Vicepresidente de la Compañía Anónima "EL COMERCIO".- Reciba usted señor Secretario y por su intermedio la Junta general de Accionistas de la Compañía Anónima "EL COMERCIO", el testimonio de mi reconocimiento.- Muy atentamente.- (firmado) Dr.

Ernesto Ribadeneira.- Con esta fecha queda inscrito el presente ^{9 SEPT 33} 1024

te documento bajo el número seiscientos treinta y seis del

Registro de Nombramientos, tomo ciento nueve.- Quito, a quince

de marzo de mil novecientos setenta y ocho.- Registro Mercan-

til.- (firmado) Piedad O.Gálvez, La Registradora.- (sigue

un sello) .- N O M B R A M I E N T O .- Quito, dos de Marzo

de mil novecientos setenta y ocho.- Señor Jaime Mantilla An-

derson.- Ciudad.- De nuestras consideraciones: La Junta Gene-

ral Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima " EL

COMERCIO" , reunida el primero de marzo de mil novecientos se-

tenta y ocho, decidió nombrar a usted Gerente General de la

misma, hasta el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos

ochenta .- En la calidad indicada usted tiene la representa-

ción legal y extrajudicial de la Compañía.- Deseámosle éxito

en sus funciones .- Muy atentamente.- (firmado) Jorge Mantilla

Ortega, Presidente.- RAZON DE ACEPTACION.- Quito, dos de

marzo de mil novecientos setenta y ocho.- Señor Jorge Mantilla

Ortega, Presidente de la Junta General de Accionistas de la

Compañía Anónima "EL COMERCIO".- Ciudad.- Señor Presidente :

Acepto el honoroso nombramiento de Gerente General de la Com-

pañía Anónima "EL COMERCIO".- Reciba usted, señor Presidente

y por su intermedio la Junta General de Accionistas de la

Compañía Anónima "EL COMERCIO" , el testimonio de mi reconoci-

miento .- Muy atentamente.- (firmado) Jaime Mantilla Anderson.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento con el

número seiscientos treinta y siete del Registro de Nombramien-

tos, tomo ciento nueve.- Quito, a quince de marzo de mil nove-

cientos setenta y ocho.- Registro Mercantil.- (firmado) Piedad

O.Gálvez, La Registradora.- (sigue un sello).-EL COMERCIO.-

QUITO-ECUADOR, MIERCOLES VEINTIUNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS

SETENTA Y NUEVE .- Número veinte y siete mil ciento siete .-

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

LA COMPAÑIA ANONIMA "EL COMERCIO".- De acuerdo a lo resuelto

por el Directorio y en conformidad con los Estatutos, se con-

voca a los Accionistas de la Compañía Anónima " EL COMERCIO" ,

a la Junta General Ordinaria que se realizará hoy miércoles

veintiuno de marzo a partir de las cuatro de la tarde en los

locales de la Empresa, San Bartolo, Quito, para tratar sobre los

siguientes puntos : UNO.- Informe del Directorio.- DOS . -

Informe de los Comisarios.- TRES.- Revisión del Balance y del

Estado de Pérdidas y Ganancias mil novecientos setenta y ocho.-

CUATRO.- Decisión sobre la distribución de los beneficios

sociales .- CINCO.- Aumento de capital y reforma de Estatutos.-

SEIS.- Elección de Comisarios principal y suplente.-Se convo-

ca de manera expresa a los señores Bolívar Fiallos y Pedro

Eguez, Comisarios de la Empresa .- El informa del Directorio,

el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias se en-

cuentran a disposición de los señores accionistas en la Secre-

taría de la Compañía, en San Bartolo, kilómetro seis, Panamericana

na Sur, Quito .- "ULTIMAS NOTICIAS".- Martes once de septiem-

bre de mil novecientos setenta y nueve.- CONVOCATORIA A JUNTA

GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"EL COMERCIO" .- UNO.- Convócase a Junta General Extraordina-

ria de la Compañía Anónima "EL COMERCIO" para el día veinte

de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, a las doce

y treinta minutos de la tarde, en el domicilio de la Compañía

situado en el kilómetro cuatro Panamericana Sur, con el fin

de tratar los siguientes puntos: a) Aumento de capital y
consecuente Reforma de Estatutos.- b) Negociación de fraccio-
nes de acción .- Se convoca de manera especial a los Comisa-
rios de la Compañía, señores Bolívar Fiallos y Pedro Equez .-

El Presidente .- "ULTIMAS NOTICIAS" .- Miércoles doce de
Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.- Número once
mil trescientos diez y ocho .- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA " EL
COMERCIO " .- Uno .- Convócase a Junta General Extraordina-
ria de la Compañía Anónima " El Comercio " ,para el día vein-
te de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, a las
doce y treinta minutos de la tarde, en el domicilio de la com-

pañía, situado en el kilómetro cuatro Panamericana Sur, con el
fin de tratar los siguientes puntos : a) Aumento de capital
y consecuente reforma de Estatutos .- b) Negociación de frac-
ciones de acción .- Se convoca de manera especial a los Comi-
sarios de la Compañía, señores Bolívar Fiallos y Pedro Equez.-

El Presidente.- "ULTIMAS NOTICIAS" .- Lunes tres de Diciembre
de mil novecientos setenta y nueve.-N° 11 385.- CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA "EL COMERCIO".-De conformidad con los artículos doce
y trece de los Estatutos de la Compañía, se convoca a Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima
"EL COMERCIO" que se verificará el próximo día jueves trece
de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a partir de
las cuatro de la tarde en los locales de la Empresa, Panameri-

cana Sur ,kilómetro seis San Bartolo, Quito, para tratar el si-

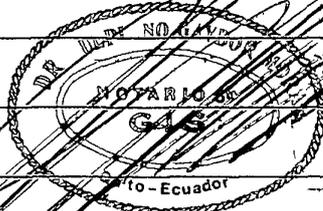
1 guiente punto ; Reforma de los Estatutos.-De manera especial

2 se convoca a los Comisarios señores Bolívar Fiallos y Pedro

3 Eguez.-Quito, diciembre tres de mil novecientos setenta y

4 nueve .- (firmado) Doctor Ernesto Ribadeneira G., Presidente".-

5
6
7 Se otorgó ante mi y en fe de
8 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA en los mismos
9 lugar y fecha de su celebración .-



Ernesto Ribadeneira G.

15 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 2º y 4º de
16 la Resolución N° 9077 expedida el 12 del presente por la Su-
17 perintendencia de Compañías, tomé nota de haber sido aprobada
18 la presente escritura al margen de las escrituras referentes
19 a "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO", otorgadas ante el suscrito No-
20 tario: AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS celebradas
21 el 5 de mayo de 1969, - 20 de Septiembre de 1972, - 30 de Julio
22 de 1974, - 21 de Septiembre de 1976, - 20 de Octubre de 1977, -
23 27 de Abril de 1978, - y, 20 de Febrero de 1980.-
24 Quito, a diez y siete de Marzo de mil novecientos ochenta .-



Luciano Caycedo

97833

1 ---ZON* - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías en su Resolución No. 9077 de fecha
 2 dente de Compañías en su Resolución No. 9077 de fecha
 3 ~~12 de marzo de 1980, tomé razón del aumento de Capital y~~
 4 ~~Reforma de Estatutos de "COMPAÑIA UNOTIMA IL COMERCIO",~~
 5 ~~celebrada ante el Notario Quinto Dr. Ulpiano Gaybor Mora,~~
 6 ~~el 20 de febrero de 1980, al margen de las siguientes Es-~~
 7 ~~crituras de 1- mencior Jr Compañia - de Constitución de~~
 8 ~~20 de Diciembre de 1952, de Reforma de Estatutos de 19 de~~
 9 ~~enero de 1957 y 24 de Noviembre de 1961, y aumento de~~
 10 ~~Capital de 26 de octubre de 1965, celebradas ante el~~
 11 ~~Notario Dr. Ulmedo del Pozo, cuyo archivo se encuentra hoy~~
 12 ~~a mi cargo.~~

13 Quito, 19 de marzo de 1980.

Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIO SEGUNDO



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil setenta y siete
2 te, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de doce de
3 Marzo de mil novecientos ochenta, bajo el número 28 del Registro Indus
4 trial, tomo 12.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 9 de
5 16 de Enero de 1953, a Fs. 5 del Registro Mercantil, tomo 84, y de
6 las demás inscripciones correspondientes.- Queda archivada la segunda
7 copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Refor
8 ma de Estatutos de la Compañía "CC TAN IA ANONIMA EL COMERCIO", otorgada
9 el 20 de Febrero de 1980, ante el Notario Quinto de este Cantón, Dr. Ul
10 piano Gaybor; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto
11 y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el
12 Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial -
13 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el
14 número 4992.- Quito, a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta.- EL
15 REGISTRADOR.-

